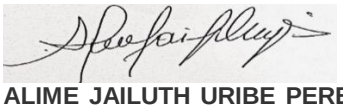
INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 4

TIPO DE CONTRATO:		**CONTRATO DE SUMINISTRO**			
CONTRATO No. Y FECHA:		SUMINISTRO-098-2024 DEL 10 DE MAYO DE 2024			
CONTRATISTA:		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA "FUNDANAC"			
Nit o C.C. No.		824.002.316-0			
OBJETO:		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DE LA UAPA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, DEPARTAMENTO DEL CÉSAR			
Nº CDP		0102 de fecha 21 de FEBRERO de 2024			
VALOR INICIAL:		SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($649.527.379)			
PLAZO INICIAL:		CIEN (100) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR. Para la ración almuerzo preparado en sitio y 101 días para la ración industrializada.			
PLAZO ADICIONAL:		N/A			
SUPERVISOR:		**ALIME JAILUTH URIBE PEREZ**			
Nº RP		0183 de fecha 10 de MAYO de 2024			
FECHA INICIACIÓN:		04 de JUNIO de 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 de NOVIEMBRE de 2024			
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA DE EDUCACION			
VALOR A PAGAR:	$124.618.100	Nº COBROS REALIZADOS	**N° 4**	**de**	**6**
MES DE EJECUCION		SEPTIEMBRE			
PERIODO DE PAGO	DESDE	02/09/2024	HASTA	30/09/2024	
DIAS EJECUTADOS		2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30			

Con base con los informes presentados por **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE COLOMBIANA "FUNDANAC"** respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros y aportados por parte del Municipio de Aguachica, certificó que fueron revisados los informes de actividades de Contratista, los anexos presentados con el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2024.



ALIME JAILUTH URIBE PEREZ
SECRETARIA DE EDUCACION
SUPERVISOR DEL CONTRATO.